



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002127

QUINTERO, 10 AGO. 2012

VISTOS:

La necesidad de desarrollar, fomento y gestión de actividades sociales, culturales, como promoción de empleo y la capacitación ocupacional.

El Memorandum N° 257 de fecha 12 de Julio del año 2012, de la Directora Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la elaboración de un convenio de cooperación;

El Convenio de Cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Sociedad de Capacitación para el desarrollo de empresas y personas Ltda. "CAPACIDEP LTDA.", de fecha 13 de Julio del año 2012.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y La Sociedad de Capacitación para el desarrollo de empresas y personas Ltda. "CAPACIDEP LTDA.", Rut N° 76.452.410-1, representado por don Rodrigo Jofre Escobar, Rut N° [REDACTED] domiciliado en 1/2 Oriente N° 1175, Viña del Mar.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección de Desarrollo Comunitario
 - 6.- Departamento Jurídico
 - 7.- DAEM
- JVZ/YGS/PGAT/jss.